ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 Convocatoria de la Licitación 376887
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinte, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 9001:2015**, con ID N° **376887**, creado en virtud de la Resolución N° 1059 de fecha 21 de setiembre de 2020, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **SGS PARAGUAY S.A.**
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164/2020.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables al efecto.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la invitación realizada a cinco (5) potenciales oferentes. En efecto, en fecha 12/10/2020 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: **SGS PARAGUAY S.A.,** donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
No se realizaron observaciones en el acta de apertura de ofertas.

c) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
Al respecto, se ha solicitado cuanto sigue:

➢ **SGS PARAGUAY S.A.,** Nota N° 001/2020 de fecha 21/10/2020:
Presentar Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, en este sentido la DJBR con N° DE REGSITRO 1861 de fecha 21/08/20 presentada en su oferta hace referencia a la Razón Social SGS PARAGUAY S.A., sin embargo la declaración jurada debe ser presentada por todos los sujetos legalmente obligados, por lo que deberán presentarla cada uno de los miembros, accionistas, directores, socios gerentes o similares de las personas jurídicas que presentan ofertas o contratan con el Estado, en los términos del Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19, y la misma deberá haber sido expedida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas

En la misma fecha 21/10/2020 dentro del plazo establecido a ese efecto, el oferente presenta la documentación solicitada por la convocante.

En esta etapa de Evaluación se trae a la vista la DJBR con N° DE REGSITRO 1861 de fecha 21/08/20 a nombre de SGS PARAGUAY S.A. RUC 80001937-7, la cual no incluye a los miembros, accionistas, directores, socios gerentes o similares de la persona jurídica oferente, en los términos del Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19, presentado con su oferta en fecha 12/10/2020. Ante requerimiento de esta convocante, el oferente presenta la DJBR con N° de Registro 2793 de fecha 14/10/2020 a nombre de SGS PARAGUAY S.A. RUC 80001937-7 la que incluye a, EDGAR FERMIAN SANABRIA BENITEZ, C.I. N° 771.563.-; JAVIER MARIA

C.P. Víctor Vidovich Docters
Coordinador
Coordinación de Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduana

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 Convocatoria de la Licitación 376887
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

LOPEZ FRACCHIA, C.I. N° 1.049.072.-; GERMAN LEANDRO REBOLO, C.I. N° 21.058.611.-; y ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ C.I. N° 699.798.-

Las documentaciones expuestas en el párrafo anterior demuestran que a la fecha de presentación y apertura de ofertas (12/10/2020) el oferente SGS PARAGUAY S.A. RUC 80001937-7, no contaba con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de sus miembros, accionistas, directores, socios gerentes o similares, por lo que no ha dado cumplimiento al Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19.

En este sentido, la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),*** ante consulta de ésta convocante sobre la necesidad de que los integrantes de una persona jurídica presenten declaración jurada ante la Contraloría General de la Republica, presenta su opinión jurídica en los términos de la ***Nota DNCP/DJ N° 10990 de fecha 11/09/2020***, donde en el análisis de la cuestión expone entre otras cuestiones: "***La declaración jurada debe ser presentada por todos los sujetos legalmente obligados, por lo que deberán presentarla cada uno de los miembros, accionistas, directores, socios gerentes o similares de las personas jurídicas <u>que presentan ofertas o contratan con el Estado</u>, en los términos del Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19***". (El resaltado es nuestro).

Consecuentemente, se procede a Descalificar al único oferente SGS PARAGUAY S.A. RUC 80001937-7 por no haber dado cumplimiento al Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19.

d) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, textualmente establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*" *(sic.).*

Consecuentemente, se recomienda a la Máxima Autoridad Declarar Desierta la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, con ID N° 376887.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente.

C.P. Víctor Vidovich Docters
Coordinador
Coordinación de Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduana

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020

Convocatoria de la Licitación 376887 - AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SGS PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Presenta con su oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple, Presenta DJBR con N° de Registro 1861, de fecha 21/08/20, sólo a nombre de la firma SGS PARAGUAY S.A., RUC 80001937-7, no asi de los sujetos obligados por la Ley 6355/19
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Verificado Documento SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple. Presenta con su oferta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Presenta con su oferta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Presenta con su oferta

C.P. Víctor Vidovich Docters
Coordinador
Coordinación de Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduana

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas